e-publicaciones

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS.

Informe Anual 2007

Créditos

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Unión Europea

FEDER
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 2007

Unión Europea

La edición de esta publicación está cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

2008

ÍNDICE

Página

Capítulo I. Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013 e indicadores del PNR, estructurales y de contexto 9

PARTE I. Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013 11

1. Programa operativo pluriregional 2007-2013: Investigación, desarrollo e innovación por el y para el beneficio de las empresas, fondo tecnológico 14

1.1. Introducción 14
1.2. Principales líneas de actuación 15
1.3. Gestión del Programa Operativo e información financiera . 16

2. Programa operativo plurirregional 2007-2013 de economía basada en el conocimiento 19

2.1. Introducción 19
2.2. Actuaciones del programa 19
2.3. Distribución de la ayuda por regiones en euros corrientes . 23

3. Programa operativo Feder 2007-2013 de Andalucía 23

3.1. Introducción 23
3.2. Objetivos del Programa Operativo 24
3.3. Prioridades del Programa Operativo 25
3.4. Plan Financiero 30

4. Programa operativo Feder 2007-2013 de Castilla la Mancha . . 31

4.1. Introducción 31
4.2. Objeto y finalidad del Programa 32
4.3. Ejes prioritarios 33

5. Programa operativo Feder 2007-2013 de Extremadura 38

5.1. Introducción 38
5.2. Objetivos del Programa 39
5.3. Impacto esperado de las inversiones 40
5.4. Ejes prioritarios 40
5.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente 43

6. Programa operativo Feder 2007-2013 de Galicia 43

6.1. Introducción 43
6.2. Objetivos de la estrategia del Programa Operativo 44
6.3. Ejes prioritarios de intervención 45
6.4. Plan Financiero 48

7. Programa operativo Feder 2007-2013 de Asturias 2007-2013 . 49

7.1. Introducción 49
7.2. Objetivo y finalidad del programa 50
7.3. Impacto esperado de las inversiones 50
7.4. Ejes prioritarios 51
7.5. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR) 53

8. Programa operativo Feder 207-2013 de Ceuta 54

8.1. Introducción 54
8.2. Objetivo y finalidad del programa 55
8.3. Repercursión prevista de las inversiones 56
8.4. Prioridades 56
8.5. Plan financiero de Programa operativo por prioridad 59

9. Programa operativo Feder 2007-2013 de Melilla 60

9.1. Introducción 60
9.2. Objetivos y principales actuaciones del Programa 60
9.3. Prioridades 61
9.4. Desglose financiero por prioridad 65

10. Programa operativo Feder de la región de Murcia 2007-2013 . 66

10.1. Introducción 66

10.2. Objetivos del programa 67
10.3. Impacto esperado de las inversiones 68
10.4. Ejes prioritarios 68
10.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente 70

11. Programa operativo Feder 2007-2013 de Canarias 70

11.1. Introducción 70
11.2. Objetivos estratégicos y prioridades 72
11.3. Estimación del impacto de la inversión de la UE 73
11.4. Ejes prioritarios 73
11.5. Plan financiero del programa operativo por prioridad . . . 76

12. Programa operativo Feder 2007-2013 de Castilla y León 77

12.1. Introducción 77
12.2. Objetivos del Programa Operativo 78
12.3. Prioridades de la estrategia del Programa Operativo 78
12.4. Desglose financiero por Prioridad (en euros) 81

13. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Comunidad Valenciana 81

13.1. Introducción 81
13.2. Estrategia y finalidad del Programa 83
13.3. Prioridades 83
13.4. Desglose financiero por prioridad 87

14. Resumen del programa operativo regional de Aragón 2007-2013 87

14.1. Introducción 87
14.2. Objetivo y finalidad del programa 89
14.3. Ejes prioritarios 89
14.4. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR) 92

15. Programa operativo de Baleares 2007-2013 92

15.1. Introducción 92
15.2. Objetivos de Programa Operativo 93
15.3. Prioridades de Programa Operativo 94
15.4. Plan Financiero 96

16. Programa operativo de Cantabria 2007-2013 97

16.1. Introducción 97
16.2. Estrategia y finalidad del Programa 99

16.3. Prioridades 100
16.4. Desglose financiero por prioridad 103

17. Programa operativo de Cataluña (2007-2013) 104

17.1. Introducción 105
17.2. Estrategia e identificación de prioridades 106
17.3. Ejes Prioritarios 110
17.4. Plan financiero del pograma operativo por prioridad . . . 111

18. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Comunidad de Madrid 111

18.1. Introducción 111
18.2. Objetivos del programa 112
18.3. Ejes prioritarios 114
18.4. Plan financiero 115

19. Programa operativo Feder 2007-2013 de Navarra 115

19.1. Diagnóstico de la situación socio-económico y objetivos estratégicos 116
19.2. Prioridades 118

20. Programa operativo Feder 2007-2013 del País Vasco 121

20.1. Introducción 121
20.2. Objetivos del PO 121
20.3. Prioridades del Programa Operativo 122
20.4. Información financiera 124

21. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Rioja 2007-2013 . . 125

21.1. Introducción 125
21.2. Objetivo y finalidad del programa 126
21.3. Ejes prioritarios 127

PARTE II. Seguimiento de los indicadores y objetivos del Programa Nacional de Reformas en I+D+I, Educación y Empleo 131

1. Introducción 133

2. Situación y evolución de los indicadores del PNR 134

2.1. Hogares con banda ancha 134
2.2. Gasto en I+D en porcentaje del PIB 137
2.3. Financiación empresarial de la I+D en porcentaje 141
2.4. Tasa de empleo de 16 a 64 años 143

2.5. Tasa neta de escolaridad a los 2 años 146
2.6. Abandono escolar prematuro 149
2.7. Aprendizaje o formación permanente 152

PARTE III. Comparación de los indicadores estructurales de España con la Unión Europea en el período 2000-2006 157

1. Introducción 157

2. Análisis de los indicadores estructurales por categorías en el período 2000-2006 163

2.1. Categoría 1. Contexto económico general y reforma económica 163
2.2. Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo 166
2.3. Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores 169
2.4. Categoría 4. Innovación e Investigación 172
2.5. Categoría 5. Cohesión social. Dispersión de las tasas de empleo regionales 176
2.6. Categoría 6. Cohesión social. Tasa de desempleo de larga duración 178
2.7. Categoría 7. Cohesión social. Tasa de riesgo de probeza . 181
2.8. Categoría 8. Medio ambiente 184

PARTE IV. Indicadores de contexto 187

Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España en 2007 199

II.1. Introducción 201

II.2. Normativa aplicable al Fondo de Cohesión 201

II.3. Características del Fondo 203

II.4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 . 206

II.5. Balance del Fondo de Cohesión 2000-2007 218

Capítulo III. La Gestión del Feder en el Año 2007 231

III.1. Introducción 233

III.2. Transferencias recibidas del Feder en el Año 2007 233

III.3. Grado de ejecución del marco de apoyo comunitario del Objetivo N.º 1 (2000-2006) 240

III.4. Grado de ejecución de los documentos únicos de programación (DOCUP) del Objetivo N.º 2 (2000-2006) 262

Capítulo IV. Los Fondos de compensación interterritorial en 2007 281

Introducción: Etapas del FCI 283

IV.1. Cuantía, criterios de reparto, destino y control de los FCI . . . 285

IV.2. Distribución territorial de los FCI en 2007 288

IV.3. Aplicación de los FCI por áreas de inversión en 2007 291

IV.4. Evolución de los FCI en el período 2000-07 294

IV.5. Fondo de Teruel 296

Capítulo V. Los incentivos económicos regionales en 2007 307

Introducción 309

V.1. La normativade los incentivos regionales en 2007-2013 309

V.2. Comportamiento de las principales variables del sistema de incentivos regionales en 2007 331

V.3. Los incentivos regionales cofinanciados por el FEDER en 2000-07 347

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 E INDICADORES DEL PNR, ESTRUCTURALES Y DE CONTEXTO

PARTE I

Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013

Como viene siendo habitual al principio de cada período de programación, presentamos en este volumen un resumen de los Programa Operativos FEDER 2007-2013.

La Programación FEDER se articula a través de 23 Programas Operativos de los que cuatro son plurirregionales, que definen para un ámbito territorial que abarca a varias regiones, la estrategia de financiación de actuaciones en sectores concretos:

1. Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas. Fondo Tecnológico

2. Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento

3. Programa Operativo de Asistencia Técnica

4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Asimismo, existen 19 Programas Operativos regionales, uno para cada Comunidad y Ciudad Autónoma, con un ámbito territorial muy concreto pero que financian actuaciones en diversos sectores prioritarios.

El Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER se presenta en el capítulo relativo al Fondo de Cohesión. En el período 2007-2013, una de las principales novedades que afectan al Fondo de Cohesión es que deja de gestionarse a nivel de proyecto para pasar a gestionarse como un Programa Operativo. Asimismo debe programarse en un programa multifondo junto con el FEDER.

1. PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL 2007-2013: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS. FONDO TECNOLÓGICO

1.1. Introducción

La definición del Programa Operativo 2007-2013 de I+D+i por y para el beneficio de las empresas responde a la decisión del Consejo de asignar a España un paquete presupuestario específico destinado a potenciar su desarrollo en el ámbito de la I+D+i, especialmente en lo que se refiere al tejido productivo, de manera que se mejore la productividad y competitividad de las empresas españolas. El denominado Fondo Tecnológico fue dotado en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 con 2.000 M€ (euros de 2004) (2.248,4 M€ corrientes).

Para movilizar estos recursos, el Reglamento regulador de la Política de Cohesión[1], requería que se formulase un programa (Programa Operativo en la terminología de la Unión Europea) en el que figurasen las regiones en las que se aplicarían los fondos, las cuantías, las líneas de actuación y las instituciones encargadas de gestionarlos. Fruto de este requerimiento es el programa operativo plurirregional «Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) por y para el beneficio de las empresas. Fondo tecnológico», aprobado el El 7 de diciembre de 2007

El programa destina las ayudas comunitarias a todas las regiones españolas incluidas en el marco de los objetivos de convergencia y de competitividad regional y empleo.

El presupuesto total del programa es de aproximadamente 3 336 millones de euros. En él se incluye la inversión comunitaria, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a unos 2 248 millones de euros y que representa aproximadamente el 6,2% de la inversión total de la EU prevista para España, según la política de cohesión para el período 2007-2013.

Objetivo del PO

El objetivo global del programa operativo es incrementar la competitividad de la economía española durante los siete años de programa, y acercar el rendimiento de la inno-

[1] Reglamento 1083/2006.

vación en los sectores industrial y de servicios al de los Estados miembros con una industria más desarrollada.

Este programa operativo pretende crear un instrumento que fomenta el cambio de una programación del FEDER basada en la infraestructura a una inversión más concentrada en la innovación, para beneficio de las pequeñas y medianas empresas, que son la base económica de España.

El Programa responde a un diagnóstico sectorial, a través de una estrategia derivada del Programa INGENIO 2010, que constituye el eje 4 del Programa Nacional de Reformas (PNR), por lo que la coherencia entre éste y el PO está garantizada. Al mismo tiempo, el PNR supone el plan de acción en respuesta a los requerimientos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, y es uno de los pilares del Marco Estratégico Nacional de Reformas.

1.2. Principales líneas de actuación

El apoyo financiero aportado por el Programa Operativo del Fondo Tecnológico se concentra fundamentalmente en instrumentos tales como los siguientes:

Actuaciones dirigidas a la vertebración del sistema Ciencia Tecnología Empresa (C-T-E), que fomenten la cooperación entre OPIs, Centros Tecnológicos y empresas, y favorezcan la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora. Esta cooperación debe materializarse en la identificación de oportunidades tecnológicas, el análisis de tendencias, el establecimiento de prioridades para la I+D+i, la adquisición de tecnología y la puesta en marcha conjunta de iniciativas de carácter estratégico (grandes proyectos, plataformas tecnológicas, etc.). Ejemplos de este tipo de actuaciones son las dirigidas a impulsar los «clusters» sectoriales y apoyar grandes proyectos integrados y plataformas tecnológicas.

Creación y consolidación de Centros Tecnológicos, así como de Centros de Investigación orientados a la investigación aplicada, en estrecha relación con el tejido empresarial.

Apoyo a la transferencia de resultados de investigación de los OPIs a las empresas.

Acciones dirigidas específicamente a ampliar la base del sistema español C-T-E, atrayendo a la actividad investigadora e innovadora a agentes hasta ahora ajenos a ella, fundamentalmente PYMEs y sectores que hasta ahora tenían una escasa actividad de I+D+i.

Apoyo al liderazgo español de proyectos europeos

Además de estas actuaciones prioritarias, el programa contempla **el apoyo a proyectos de I+D+i**, canalizado a través de programas de ayudas en concurrencia competitiva (p. ej. la antigua PROFIT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), especialmente los realizados en regiones Objetivo Convergencia.

El Programa Operativo se ha dotado de una **reserva estratégica** de 300 millones de euros de 2004 (el 1,5% del total del programa) que será asignada a los organismos ejecutores a partir de 2011. Ello se ha hecho con el fin de atender posibles necesidades que en el futuro se detecten e incorporar nuevos tipos de actuaciones, así como para asegurarse una mejor absorción de los Fondos, primando a los organismos que ejecuten de un modo más eficiente.

1.3. Gestión del Programa Operativo e información financiera

La **anualización de los recursos FEDER en M€ corrientes** se recoge en la tabla siguiente:

Anualidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Asignado	302,44	308,49	314,66	320,96	212,51	216,76	221,09	1.896,91
Reserva Estratégica		0	0	0	114,87	117,17	119,51	351,54

Las actuaciones del FEDER I+D+i (Fondo Tecnológico) serán llevadas a cabo, casi en su totalidad, por organismos dependientes de la Administración General del Estado (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Educación y Ciencia, y organismos dependientes de ambos o del Ministerio de Sanidad y Consumo, además del Consejo Superior de Cámaras de Comercio). En concreto, los organismos participantes[2], son:

1) Dependientes del MITYC:
   - CDTI
   - DG de Desarrollo Industrial
   - DGPYME
   - DG para el Desarrollo de la Sociedad de la Información

[2] Teniendo en cuenta la reorganización ministerial de marzo de 2008, puede que alguno de los nombres de los organismos responsables hayan variado respecto a la versión del Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea.

- RED.ES
- Escuela de Organización Industrial
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA)
- SE Atracción Inversiones Exteriores
- SE para el desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI)

2) Dependientes del MEC:
   - DG de Investigación
   - DG de Política Tecnológica
   - INIA

3) Otros:
   - Consejo Superior de Cámaras de Comercio
   - Instituto de Salud Carlos III

Estos catorce organismos van a gestionar la ayuda FEDER del Fondo Tecnológico, de la siguiente forma:

- MITYC: 49%
- MEC: 32,5%
- Otros 2%
- Asistencia Técnica: 1,5%
- Reserva estratégica: 15%

El organismo que más relevancia financiera tendrá en el Programa es el CDTI, pues tiene asignada casi el 40% del total de la ayuda FEDER del mismo. El programa, que se aplicará en todo el territorio nacional, y se dedicará a financiar las actuaciones destacadas con la siguiente distribución geográfica:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MILLONES € 2004	MILLONES € CORRIENTES
REGIONES CONVERGENCIA (70%)	**1.396,50**	**1.573,92**
Andalucía	866,69	976,80
Castilla La Mancha	113,96	128,44
Extremadura	55,98	63,09
Galicia	359,87	405,59
REGIONES PHASING OUT (5%)	**99,75**	**112,42**
Asturias	44,89	50,59
Ceuta	0,50	0,56

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MILLONES € 2004	MILLONES € CORRIENTES
Melilla	0,50	0,56
Murcia	53,86	60,71
REGIONES PHASING IN (15%)	**299,25**	**337,27**
Canarias	43,89	49,47
Castilla León	93,76	105,68
Comunidad Valenciana	161,60	182,12
REGIONES COMPETITIVIDAD (10%)	**199,50**	**224,84**
Aragón	5,98	6,74
Baleares	2,00	2,25
Cantabria	2,00	2,25
Cataluña	70,82	79,82
Rioja, La	1,00	1,12
Madrid	82,79	93,31
Navarra	8,98	10,12
País Vasco	25,93	29,23
TOTAL	**1.995,00**	**2.248,45**

Este programa se complementa con el Programa Operativo de «Economía basada en el Conocimiento», que financiará la I+D+i desarrollada por organismos públicos no relacionada directamente con las empresas, así como un conjunto de actuaciones para el impulso de la Sociedad de la Información encuadradas en el Plan Avanza. Este programa, aplicable a las CC.AA. de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in, será desarrollado asimismo por organismos y entidades de la AGE y está dotado con 1.473 M€ a precios corrientes

En los años próximos, se espera que el gasto interior bruto en investigación y desarrollo (I+D) en España se incremente una media de entre el 1% y el 2,5% del Producto Interior Bruto (PIB). Dentro de este marco, el programa del fondo tecnológico respaldará la coordinación y la gobernanza de las políticas públicas que apoyen la I+D+i en el ámbito regional. Se prestará especial atención a aquellas regiones que se encuentren por debajo de la media nacional en lo relativo a la I+D, así como a los esfuerzos de innovación. Se espera que las inversiones produzcan 17 084 proyectos de I+D+i, así como la creación de 15 centros de I+D+i y de 615 puestos de trabajo.

2. PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL 2007-2013 DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO

2.1. Introducción

El 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Plurirregional «Economía basada en el Conocimiento». El Programa ofrece apoyo comunitario a prácticamente todas las regiones españolas en el marco de los objetivos de convergencia y competitividad y empleo.

El Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) se encuadra en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 y da continuidad a las actuaciones de los Programas de I+D+i y de Sociedad de la Información del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 2000-2006, excepto en aquellos ámbitos directamente relacionados con las empresas que se incluyen en el PO de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007-2013.

El POEC se ha diseñado en base al Eje 1 «Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)» que se completa con el Eje 7 «Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional». Abarca únicamente a las regiones del objetivo Convergencia (incluyendo las que se encuentran en fase transitoria, o phasing-out) y las que están en proceso de inclusión gradual en el objetivo Competitividad regional y empleo (phasing-in).

La AGE lleva a cabo actuaciones en el POEC a través de los siguientes organismos:

- Dirección General de Investigación (MEC)

- CIEMAT (MEC)
- INIA (MEC)
- UNED (MEC)
- INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)
- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.es (MITyC)

2.2. Actuaciones del programa

En los próximos años, las políticas de economía y empleo de la UE se orientarán a la consecución de los objetivos modificados de la Estrategia de Lisboa, por lo que se ha hecho un llamamiento a los Estados miembros para que lleven a cabo las reformas con las que se comprometieron en el contexto del proceso de Lisboa.

Los principales objetivos estratégicos de este Programa son: aumentar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), remodelar y reforzar el papel de las universidades, desarrollar infraestructuras tecnológicas centrales, mejorar la transferencia de los resultados de la tecnología y la investigación y desarrollar la sociedad de la información mediante contenidos y servicios.

El objetivo global del Programa consiste en aumentar la competitividad económica de España hasta que finalice el periodo de programación, situando el rendimiento de los sectores industrial y de servicios en cuanto a innovación en un nivel próximo al de los Estados miembros de la UE que lideran el sector industrial.

2.2.1. *Apoyo a la I+D+i*

Las actuaciones son llevadas a cabo por los organismos dependientes de los Ministerios de Educación y Ciencia; Sanidad y Consumo; Industria, Turismo y Comercio.

Actividades de I+D+i en centros de investigación

Las actuaciones públicas de apoyo a la I+D+i en España se programan dentro del marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. El desarrollo de proyectos de investigación se considera el eje central de la actividad investigadora y como tal se reflejará un importante esfuerzo financiador dentro del Programa Operativo, tanto por la importancia misma que tiene la actividad investigadora en sí misma como por la serie de actividades interrelacionadas que promueve: modalidad e intercambio de investigadores, organización de reuniones científicas y las publicaciones que de ellas se derivan, como medios reconocidos de difusión y contraste de conocimientos.

Infraestructuras de I+D+i

El objetivo de los proyectos programados en esta categoría es apoyar la investigación de calidad a través de la puesta a disposición de la comunidad científica y tecnológica de las regiones del Objetivo de Convergencia, de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades de investigación.

Dentro de la infraestructura necesaria para la realización de las tareas de investigación, se incluirán diversas actuaciones, desde la construcción y ampliación de centros que constituyan la sede en la que ha de realizarse la actividad investigadora, hasta la creación de redes informáticas y telemáticas que conformen la base estructural de una comunicación y

transmisión de conocimientos y datos eficiente, pasando por todo el instrumental y el equipamiento científico-tecnológico.

Entre las actuaciones de I+D+i contempladas en este Programa Operativo se encuentra también la creación del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, con sede en Trujillo, cuyo principal cometido es el uso intensivo de los recursos computacionales puestos en Grid, con el fin de impulsar las nuevas tecnologías de la información, desarrollando aplicaciones de interés social en medicina, educación y ciencia en general.

Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación

Esta actuación está dirigida a potenciar y promover nuevas estructuras estables de investigación cooperativa, con el fin de impulsar la investigación de excelencia. Se promoverá la coordinación de la actividad científico-técnica de grupos y centros de investigación en torno a objetivos científicos compartidos, así como la generación de grandes centros estables de investigación traslacional, de carácter multidisciplinar y pluriinstitucional, donde se integren la investigación básica, clínica y poblacional.

2.2.2. *Desarrollo de la Sociedad de la Información*

Las medidas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información objeto de cofinanciación FEDER dentro de este Programa Operativo que va a ejecutar RED.es seguirán las prioridades establecidas por el Plan Avanza y responderán las siguientes formas de actuación:

- Actuación directa: actuaciones de las Administraciones Públicas para la prestación de servicios de los que son responsables.
- Actuaciones de impulso: aportando recursos públicos mediante diferentes instrumentos (subvenciones, créditos, convenios de colaboración).
- Acciones de dinamización: dirigidas a difundir los beneficios de la Sociedad de la Información y las posibilidades que ofrecen a ciudadanos y empresas.
- Las actuaciones se dirigen a los ámbitos siguientes, coincidentes con los del Plan Avanza:
- **Hogar e inclusión de Ciudadanos,** dirigida a impulsar la extensión del uso de las TIC, potenciando la inclusión de colectivos desfavorecidos y ampliando la participación de la ciudadanía en la vida pública.

- **Competitividad e Innovación**, encaminada a impulsar el desarrollo industrial del sector TIC y la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por la PYME española.

- **Educación en la Era Digital,** con el objetivo de incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan.

- **Servicios Públicos Digitales**, que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las empresas.

- El nuevo **Contexto Digital**, dirigido a impulsar el despliegue de infraestructuras de banda ancha que lleguen a todo el país, la generación de confianza de ciudadanos y empresas en el uso de las nuevas tecnologías a través del uso de mecanismos de seguridad avanzados y el apoyo a la creación de contenidos digitales.

Por su parte la UNED, en el campo de la enseñanza universitaria, tratará de incidir en el e-learning a través de nuevos instrumentos tecnológicos que, actuando en las plataformas de estudio, contenidos, tutores telemáticos y gestión de procesos, garanticen la puesta a disposición de los ciudadanos de las regiones del Objetivo Convergencia, de una enseñanza de calidad a través de las TIC, plenamente integrada en el espacio europeo de educación superior.

2.2.3. *Asistencia Técnica*

Se estima pertinente incluir dentro del propio Programa Operativo una actuación de asistencia técnica, reservando para ella una partida de la dotación presupuestaria del programa para financiar aquellas actividades que cooperen en la gestión eficaz del mismo, dotándole del apoyo técnico necesario para proporcionar un mejor conocimiento de la situación en materia de I+D+i y de desarrollo de la Sociedad de la Información, así como apoyar la difusión de buenas prácticas.

La asistencia técnica de este Programa Operativo se empleará para financiar los siguientes tipos de actuaciones:

Mejora de la buena concepción, control, gestión y evaluación de las políticas y programas.

Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Evaluación, estudios, conferencias, seminarios y publicidad.

Otras actuaciones.

2.3. Distribución de la ayuda por regiones en euros corrientes

El presupuesto total del Programa asciende a aproximadamente 2 100 millones de euros e incluye inversiones de la Comunidad, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de unos 1 500 millones de euros, lo que representa en torno a un 6% del paquete financiero del FEDER destinado a España en el marco de la Política de Cohesión para 2007-2013.

			Programado 2007 - 2013		
Objetivo	**CCAA**	**EJE**	**Ayuda**	**Nacional**	**Gasto**
C Pura	Andalucía	1	651.573.222	279.245.667	930.818.889
		7	6.582.416	1.645.604	8.228.020
	Castilla - La Mancha	1	125.245.707	53.676.735	178.922.442
		7	1.265.272	316.320	1.581.592
	Extremadura	1	143.564.786	61.527.761	205.092.547
		7	1.450.340	362.586	1.812.926
	Galicia	1	197.866.710	84.800.018	282.666.728
		7	1.998.916	499.730	2.498.646
P Out	Asturias	1	40.838.789	17.502.336	58.341.125
		7	411.472	102.872	514.344
	Ceuta	1	8.843.045	3.789.874	12.632.919
		7	89.096	22.274	111.370
	Melilla	1	8.081.409	3.463.458	11.544.867
		7	81.424	20.358	101.782
	Región de Murcia	1	49.744.596	21.319.115	71.063.711
		7	501.204	125.304	626.508
P In	Canarias	1	49.810.852	21.347.506	71.158.358
		7	503.422	125.858	629.280
	Castilla y León	1	66.883.485	28.664.352	95.547.837
		7	675.970	168.992	844.962
	Comunidad Valenciana	1	108.088.374	46.323.586	154.411.960
		7	1.092.414	273.106	1.365.520
	TOTAL	**1**	**1.451.633.389**	**621.933.514**	**2.073.566.903**
	TOTAL	**7**	**1.466.285.335**	**625.596.518**	**2.091.881.853**
	TOTAL PO		**2.917.918.724**	**1.247.530.032**	**4.165.448.756**

3. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ANDALUCÍA

3.1. Introducción

El área de aplicación del PO de Andalucía 2007-2013 abarca la totalidad de la región andaluza que, con una extensión de 87.268 km2, es la segunda Comunidad Autónoma más extensa de España, representando el 17,3% del conjunto de la superficie española y el

2,24% del territorio de la UE-25. Geográficamente está situada en la frontera meridional de Europa, a escasos kilómetros del norte de África, erigiéndose en la vía de comunicación entre Europa y el Magreb. Emplazada entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, posee un extenso litoral, con una importante red de puertos. Figura también entre las regiones periféricas de la UE por su ubicación alejada de los centros de poder político y económico europeos.

La trayectoria de convergencia de Andalucía desde la incorporación de España a la UE muestra el notable avance logrado desde entonces, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos de los observado en el conjunto de la UE. La población ha aumentado un 15,1% en el periodo 1986-2005, siendo en la actualidad la región más poblada de España con 7.849.799 millones de habitantes, lo que representa un 18% de la población española y el 1,7% de la población de la UE-25.

Los resultados alcanzados por la economía andaluza ponen de manifiesto que se está produciendo una notable convergencia real y nominal con la Unión Europea, siendo importante destacar que Andalucía también ha avanzado en términos de cohesión territorial, reduciéndose los desequilibrios socioeconómicos entre las diferentes áreas que conforman el territorio andaluz.

No obstante, y a pesar de que se han producido avances muy notables en las últimas décadas, Andalucía tiene pendiente el reto de completar su proceso de convergencia económica y social con respecto al conjunto de la UE y, por ello, se encuentra en el periodo 2007-2013 enmarcada dentro de las regiones del objetivo Convergencia.

3.2. Objetivos del Programa Operativo

La Política Regional europea adquiere una importancia indiscutible en Andalucía; esto hace que su formulación deba contribuir a la consecución de las principales metas en materia de cohesión. Esta perspectiva estratégica de la política regional implica una visión integral de todas las líneas de acción, que se basa en una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, de protección del medio ambiente y de desarrollo de la sociedad de la información.

La definición de los objetivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se basa en estrategias relacionadas con las prioridades de Lisboa y Gotemburgo. La orientación de la política económica se ha ajustado a la formulación que, a escala comunitaria, se ha diseñado para las intervenciones en las regiones del Objetivo Convergencia.

De esta manera, la estrategia del Programa Operativo apunta, en primer lugar, a la consecución de dos objetivos generales y finales, que son:

1) Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con España y la UE

2) Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.

Estos grandes retos de la estrategia de competitividad andaluza se concretan en el Programa Operativo en unos objetivos intermedios, más directamente relacionados con las actuaciones a desarrollar, que son los siguientes:

- Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras.

- Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.

- Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

- Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.

3.3. Prioridades del Programa Operativo

Las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, financiadas por el FEDER están dirigidas a alcanzar los objetivos anteriores, y están articuladas en los siete ejes de intervención establecidos con carácter general para las regiones del objetivo Convergencia.

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC).

Las actuaciones incluidas en este eje están dirigidas, por un lado al apoyo a la I+D+i, y por el otro al desarrollo de la política de Sociedad de la Información.

Para el apoyo a la I+D+i, están previstas, entre otras, actuaciones encaminadas a:

- impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad y excelencia internacional, en los sectores estratégicos de Andalucía
- la creación de plataformas de generación de conocimiento, información y soporte en áreas estratégicas
- desarrollar actividades y proyectos de I+D+i en materia ambiental
- financiar infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan la ampliación y renovación de las instalaciones y equipamientos
- impulsar el desarrollo en el territorio andaluz de la Red e Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA)
- fortalecer la interrelaciones entre el entorno científico y el entorno productivo
- y, por último y para favorecer la inversión en I+D de las empresas andaluzas, se llevarán a cabo actuaciones consistentes en la concesión de ayudas a las empresas que desarrollen proyectos de I+D+i, como proyectos para la generación de nuevo conocimiento (investigación industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i.

Para el desarrollo de la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías de la comunicación en las empresas, los ciudadanos y las Administraciones y servicios públicos, el PO tiene programadas actuaciones dirigidas a:

- potenciar la construcción y equipamiento de infraestructuras tecnológicas: por ejemplo, extensión de la banda ancha en toda la región, especialmente en zonas rurales y completar y revisar las infraestructuras y equipamientos de soporte y acceso del ámbito docente a la Sociedad de la Información.
- En el ámbito de la Administración Pública se pretende posibilitar trámites administrativos desde la red y extender el uso de la firma electrónica en certificados en la Comunidad Autónoma y entidades locales.
- En el terreno de la Universidad se favorecerá la conexión en red entre todos los centros universitarios y otros centros de formación

- En el ámbito empresarial se pretende facilitar la incorporación de las TIC a las Pymes y aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial de las Pymes.

- Por último, con respecto a la accesibilidad y servicios al ciudadano, el PO tiene programadas actuaciones tendentes a facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a personas con especiales dificultades (discapacitados, inmigrantes, personas con problemas de alfabetización, etc.) y también prevé la creación y consolidación de puntos de acceso a servicios públicos, así como de sistemas telemáticos para acercarlos a la ciudadanía.

Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

Esta prioridad es esencial para potenciar la competitividad del tejido productivo andaluz y para el fomento del espíritu empresarial, dos grandes áreas de impulso al desarrollo regional, y en esos dos sentidos van dirigidas las actuaciones que en este eje se incluyen.

- Actuaciones dirigidas a impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial, incentivando la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas y apostando por sectores estratégicos que puedan ejercer el liderazgo de la competitividad regional.

- Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas. Para ello se incluyen actuaciones dirigidas a incrementar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales, lo que contribuirá a levar sus cifras de exportación y, además, se pretende atraer la presencia de inversión extranjera en la región.

Eje 3. Medio Ambiente, Medio Ambiente Natural, Gestión de Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos

Esta prioridad contribuye significativamente al desarrollo regional, dado que sus actuaciones influyen en la actividad económica, ya que la conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía y, además, el medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza.

Las actuaciones incluidas en este eje va dirigidas, principalmente a:

- la mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua, incluyendo la realización de infraestructuras que garanticen la disponibilidad y el incremento del recurso: presas y pequeños embalses, regulación de acuíferos y conexión de sistemas, etc.

- la gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos

- la protección y preservación del patrimonio cultural y la biodiversidad incluye actuaciones a desarrollar en los espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, actuaciones también de gestión ambiental integrada del litoral y actuaciones con relación a la regeneración de espacios degradados por la actividad minera.

- y, por último, a la prevención de los riesgos naturales, que incluye proyectos, tanto de prevención de riesgos, como de recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.

Eje 4. Transporte y Energía

El conjunto de obras de infraestructuras constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, por su incidencia sobre la productividad del resto de los factores productivos y sobre la competitividad regional. Esta prioridad incluye actuaciones dirigidas a los siguientes objetivos:

- dotación de las infraestructuras de transporte y mejora de la calidad de las existentes, que incluye proyectos de inversión en infraestructuras ferroviarias, en puertos, en el transporte intermodal de viajeros y mercancías y en la promoción del transporte urbano limpio.

- impulso para la utilización de las energías renovables, mejora de la eficiencia energética y de las redes de transporte de energía. Este objetivo ser pretende lograr con actuaciones de mejora de la red de transporte de alta tensión, y fomento y desarrollo de las infraestructuras gasísticas en zonas del territorio andaluz con gran actividad industrial o fuerte potencial de desarrollo.

- aumento de la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria y el grado de eficiencia energética. Las actuaciones irán encaminadas a impulsar la generación mediante fuentes de energías renovables, solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, biomasa, etc., así como el almacenamiento y la utilización de hidrógeno para la generación eléctrica.

Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano

El objetivo del Programa que persigue este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial. Para ello se han programado actuaciones dirigidas a:

- el fomento de un desarrollo urbano más sostenible, con actuaciones dirigidas a la rehabilitación de espacios urbanos degradados y la mejora de la calidad del medio

ambiente urbano y de sus condiciones de gestión. Con tales propósitos, se acometarán las actuaciones dirigidas a la rehabilitación de cascos históricos, a la revitalización, recuperación y conservación de los espacios públicos, a la creación de dotaciones de zonas verdes en el ámbito local y, de manera específica, en los ámbitos metropolitanos, o a la dotación, ampliación y mejora de equipamientos e infraestructuras, como centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, entre otros equipamientos de uso público.

- impulsar el sector turístico andaluz, basado en la diferenciación y la calidad, a través de actuaciones para mejorar la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido y fomentar nuevos modelos de turismo más sostenibles.

- valorizar el patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía., fomentando las actividades culturales. Para ello se actuará en dos sentidos: por un lado con la protección y preservación del patrimonio histórico y cultural y, por otro lado con las dotaciones de infraestructura y equipamientos culturales, como la construcción del Centro de Creación Contemporánea de Córdoba.

Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales

El núcleo central de este eje es la provisión de políticas y servicios fundamentales para la población, como la sanidad, educación, dependencia e igualdad de oportunidades.

Las actuaciones irán enfocadas a:

- impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, ampliando y mejorando la red de centros educativos y de formación y modernizando el equipamiento, con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa

- mejorar la provisión de equipamientos sanitarios, dotando al sistema sanitario andaluz de nuevas instalaciones y dependencias que permitan un mejor desarrollo en la prestación del servicio.

Eje 7. Asistencia Técnica

Para que la inversión programada avance de forma satisfactoria, no sólo se debe disponer de suficientes recursos económicos, sino también de una adecuada capacidad de gestión en las entidades y administraciones públicas responsables de esas tareas. Es lo que se propone con las inversiones programadas en esta prioridad, que se dirigen fundamentalmente a:

- lograr una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.

- progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.

- ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Andalucía.

Para ello se programan actividades de información y publicidad de las inversiones, estudios y seminarios de formación para los gestores, así como auditorías y controles de las operaciones financiadas.

3.4. Plan Financiero

El PO de Andalucía 2007-2013 es el Programa Regional de mayor tamaño de todos los aprobados por la Unión Europea en este periodo de programación. El importe de la contribución comunitaria asciende a 6.843,9 millones de euros, de los cuales la Administración General del Estado gestiona 3.459,6 millones de euros y la Junta de Andalucía 3.384,3 millones de euros. El gasto público asciende a 9.853,0 millones de euros, siendo la tasa media de cofinanciación el 69,46%. La distribución de la ayuda FEDER por ejes es la siguiente:

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)	361.778.076	90.444.530	452.222.606
2. Desarrollo empresarial e innovación	1.312.835.531	562.643.798	1.875.479.329
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención del riesgo	2.047.767.906	877.614.820	2.925.382.726
4. Transporte y energía	1.985.878.770	1.069.319.338	3.055.198.108
5. Desarrollo urbano y local sostenible	700.811.979	300.347.995	1.001.159.974
6. Infraestructurassociales	388.190.972	97.047.745	485.238.717
7. Asistencia técnica y refuerzo de las capacidades institucionales	46.666.107	11.666.530	58.332.637
TOTAL	**6.843.929.341**	**3.009.084.756**	**9.853.014.097**

4. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA LA MANCHA

4.1. Introducción

La población de Castilla-La Mancha se caracteriza por su alto grado de envejecimiento. No obstante, en los últimos años está registrando un cierto dinamismo como consecuencia de la alta aportación de la población inmigrante.

La población de derecho de Castilla-La Mancha en 2005 ascendía a 1.894.667 habitantes, lo que representaba un 4,3% de la población total de España. Desde 1998, la población ha crecido en torno a un 1,24% en media anual acumulativa, si bien se detecta una aceleración en el ritmo de aumento de la población desde 2001.

Pese a ese crecimiento poblacional, la región se caracteriza por presentar la densidad de población, más baja de España, con 23,9 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2005, inferior incluso a la de Castilla y León (26,8 hab/km2) y Extremadura (26 hab/km2), y claramente por debajo de la media española (87,3 hab/km2) y de la UE-25 (115,7 hab/km).

Castilla-La Mancha es una región extensa, situada en el centro de la Península, organizada en torno a cinco provincias y 919 municipios. La población se caracteriza por su carácter rural y su dispersión territorial, reflejada en el elevado número de municipios con menos de 1.000 habitantes. En paralelo, afloran ciertas concentraciones de población ligadas fundamentalmente a la presencia de corredores de crecimiento (La-Sagra, Almansa, Corredor del Henares), ligados en buena medida a la presencia de un efecto frontera.

Limita con siete Comunidades Autónomas y se encuentra situada en una plataforma central con respecto a las comunicaciones norte-sur y este, lo que la sitúa como pieza clave en la red de comunicaciones a nivel nacional.

La evolución de la renta per capita de la región de Castilla-La Mancha durante el período 1995-2004 revela la existencia de un cierto proceso de convergencia con respecto a la media europea, ya que ésta ha pasado de representar un 71,6% de la media de la UE-25 en 1995 a un 76,1% en 2004. Pese a ello, la región no ha conseguido escalar posiciones significativamente en el ranking europeo. Por ámbitos, los progresos más importantes parecen haberse realizado en las variables de mercado de trabajo, mientras que los recursos destinados a la I+D algunos indicadores educativos parecen haber constituido los ámbitos donde la región sigue presentando los mayores retrasos. Quizás estos desfases constituyan un elemento explicativo de los débiles niveles de productividad que acusa la región, si bien los últimos datos indican una cierta corrección del diferencial que le separa del nivel espa-

ñol. Por su parte, la evolución de los precios ha sido muy similar a la acontecida en el resto de España aunque a partir de 2004 la región ha acusado un repunte algo mayor.

El comportamiento del mercado de trabajo castellano-manchego en los últimos años ha sido positivo desde el punto de vista de su alta capacidad de generar empleo, que se ha producido en paralelo a la reducción del número de desempleados. Pese a ello, subsisten algunos aspectos menos positivos, como los elevados índices de siniestralidad laboral o el todavía bajo nivel de inserción de la mujer en el mercado laboral, a pesar de los crecimientos en los últimos años.

4.2. Objeto y finalidad del Programa

Las referencias estratégicas de Castilla-La Mancha para el nuevo período de programación 2007-2013 son las siguientes:

- En el ámbito europeo, la estrategia de Lisboa revisada, que se especifica a través de las directrices estratégicas integradas 2005-2008, las cuales subrayan el carácter prioritario de la innovación y el capital humano como fuentes de crecimiento competitivo y sostenible.

- En el ámbito español, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) constituye el enfoque estratégico nacional utilizado para dinamizar las políticas públicas y la inversión privada en el seno de los Fondos Estructurales y de acuerdo con las directrices marcadas en el Programa Nacional de Reformas (PNR) y las Directrices Estratégicas Comunitarias de la política de cohesión 2007-2013. Adicionalmente, el MENR identifica las prioridades de actuación durante los próximos siete años.

- En el ámbito regional, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 constituye el proceso de reflexión estratégico que marca la hoja de ruta del desarrollo económico de la región hasta esa fecha. El Pacto fue firmado por los agentes sociales de la Comunidad y la Administración el 30 de septiembre de 2005, y tiene como finalidad básica aumentar la competitividad regional de Castilla-La Mancha, entendiendo por competitividad no sólo el mero hecho de alcanzar un mayor crecimiento de la producción regional por empleado (esto es, el aumento de la productividad), sino acompañar ese crecimiento de la creación de los requisitos necesarios para propiciar la acumulación y generación endógena de recursos económicos y sociales de mayor valor que fomenten la sostenibilidad. Para conseguir el objetivo de incrementar la competitividad regional, el acuerdo fijó cuatro ejes de actuación con objetivos particulares: la mejora de la capacidad de emprender, el aumento de las tasas de actividad y ocupación y la capacitación del capital humano, el impulso a la I+D+i y la extensión de las TIC y el refuerzo de la dotación de

infraestructuras y la calidad del medioambiente. Sobre la base de dicho Pacto, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha establecido para el período 2007-2013 su Marco Estratégico Regional.

El Programa Operativo 2007-2013 se sustenta en tres pilares:

- desde el punto de vista comunitario y nacional, en las orientaciones estratégicas y el marco estratégico que establecen los principios de asignación de los Fondos Estructurales europeos, así como en el Programa Nacional de Reformas;
- desde el punto de vista regional, en los retos puestos de relieve en el diagnóstico socioeconómico y medioambiental y en el análisis de las potencialidades del territorio, así como las prioridades definidas en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010;
- el acervo resultante de las evaluaciones de la programación comunitaria (2000-2006), así como los principios horizontales de partenariado, desarrollo sostenible e igualdad entre hombres y mujeres y lucha contra la discriminación.

Además, el Programa Operativo contribuirá a la consecución de los objetivos que se fijaron tanto el Gobierno Autonómico como la Administración General del Estado, a saber:

- elevar el PIB regional per cápita hasta niveles que permitan alcanzar la convergencia con la media europea;
- elevar la productividad regional, mediante la mejora del tejido productivo;
- elevar las tasa de actividad y de ocupación de la región, en particular las de las mujeres.

4.3. Ejes prioritarios

La descripción detallada de los ejes prioritarios, así como la ayuda comunitaria asignada en la programación inicial a las categorías de gastos correspondientes a estos ejes, permite estimar que se consagrarán a las prioridades de Lisboa el 71,43% del Programa Operativo y el 80,22% del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo (FSE) que intervienen en Castilla-La Mancha.

El Programa Operativo se articula en torno a siete ejes prioritarios:

Eje 1. Economía del conocimiento

Este eje tiene por objeto promover, por una parte, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y, por otra, la sociedad de la información. Las intervenciones previstas se enmarcan en el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) y en el Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PETSI) de Castilla-La Mancha.

En el primer ámbito, el FEDER contribuirá a la promoción de ciertas agrupaciones empresariales innovadoras *(«clusters»)* seleccionadas en la región y de los nuevos sectores estratégicos, mediante las infraestructuras de los centros de investigación y los proyectos piloto, así como de ayudas e inversiones en las pequeñas y medianas empresas (PYME) cuyas actividades estén directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

En el segundo ámbito, el FEDER se centrará en los servicios y aplicaciones destinados a las PYME (comercio electrónico y conexión en red) y los proyectos de detección y generación de la demanda de estos servicios, así como en los centros públicos de Internet y las aplicaciones en el sector público (en particular, administración y salud).

Con objeto de avanzar en el desarrollo de actividades intensivas en conocimiento, se persigue incrementar el gasto en I+D con respecto al PIB regional, con especial atención al aumento de la participación del sector privado en dicho gasto. En otro sentido, desde una perspectiva de género, resulta necesario el incremento del porcentaje de mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC.

Se fomentará el incremento en el número de las y los usuarios, atendiendo al seguimiento del porcentaje de población que utiliza habitualmente Internet en los últimos tres meses, con especial intensidad en ámbitos rurales y baja densidad poblacional mediante Centros Públicos de acceso a Internet. Especial atención merece, en el ámbito empresarial, el seguimiento del porcentaje de empresas con conexión a Internet sobre el total de empresas y, dado el gran peso de las pequeñas empresas en el tejido empresarial castellano-manchego, resulta necesario igualmente el incremento del porcentaje de empresas con menos de 10 trabajadores con acceso a Internet mediante banda ancha sobre el total de empresas con acceso a Internet. Por último, se persigue también como indicador estratégico impulsar el crecimiento del porcentaje de mujeres que utiliza habitualmente Internet sobre la población total y, de esta forma, superar la brecha digital planteada.

Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

Este eje prioritario se centra en la promoción de la innovación y el espíritu empresarial de las PYME, y más en concreto en:

- la mejora de la competitividad y la promoción de la cultura emprendedora;
- el fomento del capital endógeno y la cooperación entre empresas;
- la internacionalización de las actividades;
- la promoción de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

Las ayudas directas a la localización y las infraestructuras de apoyo a las PYME se incluyen también en este eje, en el que en torno a una décima parte de los gastos previstos se canalizará a través de la Subvención Global que gestiona la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN).

Merece especial atención el incremento en la intensidad de innovación, medido por el ratio de los gastos totales en actividades innovadores de las empresas sobre el total del número de empresas. El segundo indicador estratégico se encuentra relacionado con el fomento de la internacionalización de la economía castellano- manchega, mediante el incremento del porcentaje del número de empresas que exportan al exterior respecto al total empresas. En tercer lugar se ha incluido la tasa de creación anual de empresas. Finalmente en el ámbito del desarrollo e innovación empresarial, con una mirada en la perspectiva de género, resulta necesario efectuar el seguimiento dentro del impulso al incremento de la tasa de actividad laboral en el marco de la economía castellano manchega, el incremento de la tasa de empleo femenina de 16 y más años.

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Con arreglo a la programación inicial, se prevé que las infraestructuras de recursos hídricos acaparen el 60% de los gastos totales de este eje prioritario. Se incluyen en el Programa Operativo, a título orientativo, dos grandes proyectos: el abastecimiento entre el embalse de Alcorlo y la estación de tratamiento de Mohernando y la ampliación de la estación de depuración de Ciudad Real.

Este eje incluye además otros tres ámbitos de intervención:

- la promoción de la biodiversidad y la protección naturaleza en el marco de la Red Natura 2000, que se concretará en la recuperación de espacios naturales;
- la protección de las márgenes fluviales, la restauración de hábitats y la conservación de especies;
- la prevención de riesgos naturales mediante infraestructuras para la defensa contra incendios e inundaciones e infraestructuras de gestión de residuos domésticos, industriales y peligrosos.

Los objetivos se concretan en mantener el esfuerzo encaminado a profundizar en el desarrollo sostenible. Para ello, los indicadores estratégicos incluidos se relacionan con la potenciación de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas

residuales mediante el análisis del volumen de aguas residuales tratadas y, en contrapartida, el porcentaje de agua perdida en la distribución. Son asimismo considerados estratégicos, la recogida selectiva de residuos, a través del porcentaje de residuos recogidos de forma selectiva y la potenciación de los espacios protegidos con especial atención al mantenimiento de la superficie de espacios naturales protegidos sobre el total de la superficie de la Comunidad Autónoma.

Eje 4. Transporte y Energía

Las intervenciones previstas en materia de transporte se refieren, en primer lugar, a la Red Transeuropea de ferrocarriles (línea de alta velocidad Madrid – Castilla-La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia) y de carreteras, cuya inversión total representa alrededor del 60% del sector.

Entre las demás acciones programadas cabe destacar las siguientes:

- ampliación y mejora de la red de carreteras regional;
- supresión de pasos a nivel en pro de la seguridad de las personas y del tráfico;
- desarrollo de centros logísticos multimodales y sistemas de transporte inteligentes;
- apoyo a los medios de transporte urbano limpios.

Se plantea incrementar la densidad de las Autopistas y Autovías (Kms/1.000 Km2) con el objetivo de seguir profundizando en la mejora del mallado intrarregional de las comunicaciones en vías de alta capacidad y la accesibilidad de la región. No obstante lo anterior y, en virtud del marcado acento impulsor que contienen las acciones propuestas, resulta esencial el incremento de la dotación de líneas férreas (kms/1.000 Km2). Asimismo, y como medida de los efectos medioambientales de la estrategia en transporte planteada, resulta necesario evaluar sus efectos desde una perspectiva medioambiental, sobre el número de viajes de transporte regular urbano. En una perspectiva de género, en consonancia con la mejora de la tasa de ocupación, tanto en general como de la población femenina, resulta prudente en este ámbito efectuar estratégicamente el seguimiento al incremento de mujeres en el censo de conductores sobre el total de personas con carné de conducir.

Las acciones contempladas en el sector de la energía se enmarcan en los planes nacionales y regionales de eficiencia energética y fomento de las energías renovables. Tienen por objeto promover la producción y utilización de fuentes renovables (energía solar y biomasa) y estimular las acciones en favor de la eficiencia energética y la cogeneración.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Este eje consagra hasta el 70% de sus recursos a proyectos integrados en favor de la rehabilitación de barrios o municipios de más de de 50 000 habitantes, así como de pequeños municipios o zonas rurales. Se inspira en las líneas de intervención propuestas en la

Comunicación de la Comisión titulada «Política de Cohesión y Ciudades». Se prevén otros proyectos relacionados con la mejora de los servicios turísticos y la protección y conservación del patrimonio cultural.

El privilegiado patrimonio natural y cultural de la región tiene en las actividades turísticas uno de los desarrollos con mayor potencial de impacto sobre las economías locales. En ese sentido, se utiliza como indicador estratégico el porcentaje de conjuntos históricos protegidos catalogados sobre el total, mientras que para medir el carácter urbano de la región se tomará en cuenta el indicador de densidad del hecho urbano en función de la población residente en municipios de más de 50.000 habitantes sobre la población total.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Los dos ámbitos de intervención más importantes de este eje corresponden a las infraestructuras de educación y de salud. Se prevén otros equipamientos para la primera infancia, centros de día de la tercera edad y grupos desfavorecidos. La inversión marca como metas estratégicas elevar el número de las camas en hospitales y el número de plazas de primera infancia, ambos referidos a su dotación por cada 1.000 habitantes y, en relación a las infraestructuras educativas, conviene tener en cuenta el total de centros escolares por 1000 habitantes, sin olvidar las metas estratégicas del Plan Nacional de Reformas y MENR sobre la tasa de abandono educativo temprano.

Eje 7. Asistencia técnica

En el contexto del programa operativo, la asistencia técnica cofinanciará, por una parte, actividades de gestión, seguimiento y control y, por otra, de evaluación, información y comunicación.

Programado 2007 - 2013			
Eje	**Ayuda**	**Nacional**	**Gasto**
1	143.939.389	35.984.859	179.924.248
2	247.020.925	105.866.112	352.887.037
3	304.725.821	130.596.784	435.322.605
4	533.278.994	287.150.229	820.429.223
5	127.391.636	54.596.412	181.988.048
6	76.528.439	19.132.111	95.660.550
7	6.508.690	1.627.176	8.135.866
TOTAL	**1.439.393.894**	**634.953.683**	**2.074.347.577**

5. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE EXTREMADURA

5.1. Introducción

La Comunidad Autónoma de Extremadura (dividida administrativamente en las provincias de Cáceres y Badajoz) está situada en el oeste de España, y abarca una superficie de 41.634 Km2, lo que supone un 8,25% de la superficie total nacional y el 1,05% de la UE25. Es una región fronteriza con Portugal y situada geográficamente en la periferia del territorio europeo, ya que está bastante alejada de los centros y ejes comunitarios más dinámicos.

Posee una orografía que dificulta sus conexiones con otras regiones limítrofes. Cuenta con amplias vegas destinadas a usos agrícolas en el sur y pastizales en el Norte. Por el territorio extremeño discurren las aguas de los ríos Tajo y Guadiana que se aprovechan para el regadío y la generación de energía eléctrica. Los cultivos abarcan el 36% de la superficie total, las superficies forestales el 33% y los prados y pastizales el 14%.

A excepción de los centros urbanos de Cáceres, Badajoz, Mérida y otras ciudades de carácter más pequeño, la mayor parte del territorio es de carácter rural, presentando problemas de despoblamiento, estancamiento y declive económico, sobre todo las áreas de carácter agrícola.

Población

La población residente en Extremadura alcanza la cifra de 1.083.879 habitantes en el año 2005. Si bien la superficie extremeña representa un alto porcentaje de la superficie total de España, no ocurre lo mismo con su población que representa tan sólo un 2,46% de la población total española.

Los datos oficiales de población del Padrón municipal, referidas a 1 de enero de 2005, dan una población para Extremadura de 1.083.879 habitantes Dentro de esta población, el número de extranjeros se elevó a 25.341, lo que representa una proporción sobre la población total de Extremadura del 2,3% frente al 8,5% de España.

Extremadura con sólo 26 hab/Km² presenta una densidad de población equivalente al 30% de la media nacional (87 hab/km²) y poco más de una quinta parte de la media de la UE (115 hab/km2)

En general, dentro de una tendencia demográfica regresiva, la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta, en el periodo 1960-2001, dos etapas claramente diferenciadas:

- Periodo 1960-1981: en estas dos décadas se produce una disminución continua de la población claramente acusada: el 25,33% frente al incremento del 22,65% de España.
- Periodo 1981-2001: caracterizado por una cierta recuperación en la primera década, seguida de un ligero descenso en la segunda, que combinados dan lugar a un crecimiento del 0,8% en el conjunto del periodo, valor en cualquier caso inferior al 8,2% de España.

Renta por habitante

El PIB por habitante de Extremadura se elevó a 14.051 euros en 2005 frente a los 20.838 euros de la media de España. Ello implica un significativo avance al pasar de 63,7 (índice España=100) en 2000 a 67,4 en el año citado, a pesar de lo cual sigue ocupando el último puesto entre las CC.AA españolas.

5.2. Objetivos del Programa

La Comunidad Autónoma de Extremadura está incluida en el Objetivo Convergencia de los Fondos estructurales europeos del periodo 2007-2013. El 28.11.2007 la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo (PO) regional con un presupuesto global de 2 268 millones de €. La ayuda comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a unos 1 580 millones €, lo que equivale a aproximadamente al 4,5% de la inversión total de la UE destinada a España en el marco de la Política de Cohesión para dicho periodo.

Uno de los objetivos del Programa es que esta región aumente su tasa de crecimiento económico para que su PIB per cápita y su empleo se equiparen a los de las regiones más desarrolladas de la UE, estimulando así el proceso de convergencia económica. Su propósito es también que las ventajas del progreso socioeconómico redunden en beneficio de todos los territorios y ciudadanos extremeños para alcanzar un alto nivel de cohesión en la región.

El Programa contribuirá a aumentar la competitividad económica con una mayor inversión en investigación y desarrollo (I+D), el fomento de la participación del sector privado y el aumento de la eficacia del sistema regional de ciencia y tecnología. Impulsará, asimismo, el uso y el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), que constituyen un eje fundamental de la economía del conocimiento.

Estas actividades tomarán el relevo de anteriores esfuerzos de mejora de la infraestructura de transporte, la interoperatividad y la accesibilidad territorial. El Programa con-

tribuirá también a preservar el ecosistema y la diversidad ambiental y a optimizar la gestión de los recursos naturales, especialmente los hidráulicos, y el tratamiento de los residuos en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Se dedicarán recursos a potenciar la integración social, reducir la vulnerabilidad de los grupos amenazados de exclusión e impulsar el desarrollo local y rural.

5.3. Impacto esperado de las inversiones

Se espera que el producto regional bruto (PRB) por habitante ascienda al 84,5% de la media de los veintisiete Estados miembros de la UE y que la productividad aumente en un tercio de aquí a 2013. Por otro lado, el Programa Operativo puede contribuir a crear unos 15 700 empleos, reducir un 0,3% la tasa de desempleo y movilizar más de 1 700 millones de € de inversiones privadas. Los efectos combinados del programa podrían suponer un aumento del PRB del 0,4%.

5.4. Ejes prioritarios

El Programa Operativo (PO) contiene 7 ejes prioritarios:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, sociedad de la información y TIC)

El planteamiento estratégico del eje 1 consiste en:

- combinar la ayuda financiera para invertir en el desarrollo de los recursos humanos;
- potenciar la formación, la movilidad y el aprendizaje permanente de los investigadores en el ámbito de la I+D y la innovación;
- aumentar las inversiones en I+D;
- promover una mayor participación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica;
- desarrollar la innovación en los sectores tradicionales de Extremadura que le otorgan ventajas comparativas;
- desarrollar nuevas infraestructuras, especialmente parques tecnológicos, que permitan ofrecer servicios avanzados a las empresas;

- garantizar un uso intensivo de las TIC en los servicios públicos, en las pequeñas y medianas empresas (PYME) y entre la población.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

El principal objetivo del eje 2 es mejorar la competitividad de las empresas y crear condiciones favorables para su expansión y para la creación de nuevas empresas. La estrategia consiste en:

- combinar la ayuda financiera para la inversión y la promoción del crecimiento económico y la competitividad en Extremadura estimulando el cambio del tradicional sector agrícola por actividades industriales de más valor añadido;
- fomentar la excelencia empresarial;
- incorporar elementos intangibles como factores de competitividad (por ejemplo, los sistemas de calidad y gestión, la imagen de las empresas y el diseño);
- modernizar las empresas en los sectores tradicionales;
- estimular la cooperación entre empresas;
- crear redes empresariales.

Eje 3. Medio ambiente, entornos naturales, recursos hídricos y prevención de los riesgos

Los objetivos de este eje consisten en proteger y preservar la biodiversidad, mejorar las infraestructuras hidráulicas y la gestión de los residuos, controlar la contaminación y prevenir los riesgos. Para ello se pretende:

- preservar el patrimonio natural, crear espacios naturales y consolidar las zonas protegidas de Extremadura, especialmente aquellas que forman parte de la red Natura 2000;
- y reforestar las zonas dañadas y desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales;
- garantizar un uso sostenible de los recursos naturales;
- suministrar suficiente agua de calidad para suplir las necesidades de la población y de las actividades de las empresas (abastecimiento de agua y tratamiento de las aguas residuales);
- prevenir la generación de residuos, promover su reutilización y estimular el reciclaje.

Eje 4. Transporte y energía

Los principales objetivos del eje consisten en:

- mejorar las infraestructuras de transporte para facilitar el tráfico en la red de carreteras e integrar Extremadura en la red nacional de comunicaciones;
- promover y mejorar la red de comunicaciones con las regiones vecinas;
- promover la accesibilidad dentro de la región;
- fomentar la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables, concretamente, la energía solar, térmica, fotovoltaica, eólica y la biomasa.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Los objetivos del eje 5 consisten en realizar nuevos proyectos urbanos integrados para las ciudades extremeñas y preservar el patrimonio histórico, artístico, natural y cultural. Se pretende:

- mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios para el turismo y diversificar el sector (turismo ecológico, caza, educación, etc.) ;
- promover las ciudades como centro del desarrollo económico;
- fomentar la conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural en las ciudades extremeñas;
- estimular la investigación socioeconómica destinada a mejorar la conservación y la gestión del patrimonio.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Los objetivos estratégicos de este eje consisten en garantizar el acceso a los sistemas educativos y sanitarios y extender las infraestructuras y los servicios del bienestar a todos los miembros de la sociedad.

La estrategia se concreta en mejorar las redes de centros educativos, renovar y mejorar el equipo existente, mejorar las instalaciones sanitarias y su equipo y consolidar las redes de servicios sociales de la región, dando acceso a ellas a todos los miembros de la sociedad.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Este eje financia la preparación, administración, seguimiento, control, evaluación, estudios, información y comunicación del PO.

5.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente

EJE	Contribución del FEDER €	Contribución pública nacional €	Contribución pública total €	%
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, SI y TIC)	97.758.537	24.439.645	122.198.182	5,4
2. Desarrollo e innovación empresarial	286.583.659	122.821.564	409.405.223	18,1
3. Medio ambiente, entornos naturales, recursos hídricos y prevención de los riesgos	423.856.251	181.652.677	605.508.928	26,7
4. Transporte y energía	450.211.311	240.561.588	690.772.899	30,5
5. Desarrollo sostenible local y urbano	185.156.279	79.352.692	264.508.971	11,7
6. Infraestructuras sociales	135.346.434	33.836.610	169.183.044	7,5
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1.275.438	318.860	1.594.298	0,1
TOTAL	**1.580.187.909**	**682.983.636**	**2.263.171.545**	**100**

6. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE GALICIA

6.1. Introducción

La Comisión Europea aprobó con fecha 30 de noviembre de 2007 la concesión de una ayuda FEDER de 2.191,5 millones de euros para el Programa Operativo de Galicia 2007-2013. Este instrumento de planificación define objetivos, estrategias y actuaciones para el logro de un mayor desarrollo económico y social de la región mediante la aplicación de los Fondos europeos de finalidad estructural, con el objetivo de lograr la convergencia de Galicia con la media nacional y de la UE.

Efectivamente, Galicia necesita un impulso para seguir convergiendo, ya que las cifras nos muestran cómo en el último decenio el PIB gallego ha crecido a un ritmo inferior a la media española sufriendo, además, un estancamiento demográfico frente a un incremento acumulativo anual del 0,93% de la población española.

La región de Galicia presenta unas características geográficas especiales, encontrándose situada en una posición marcadamente periférica en los ámbitos nacional y europeo y una accesibilidad exterior dificultada por el carácter atlántico de su sinuoso perímetro costero (1.200 kilómetros) y por la barrera orográfica que delimita su contorno oriental. Además se caracteriza por una intensa división minifundista del terreno, así como por una población dispersa que se distribuye en casi 30.000 entidades singulares, que representan aproximadamente la mitad de las existentes en todo el territorio nacional. Las implicaciones económicas y sociales de un territorio dual, con significativas diferencias sociodemográficas son muy importantes, ya que existen necesidades de inversión en accesibilidad y transporte, uso eficiente de los recursos ambientales y la inclusión económica de las áreas menos favorecidas. No obstante, la proyección internacional de Galicia, su posición estratégica para el transporte multimodal y la riqueza de recursos constituyen importantes palancas de crecimiento para el aprovechamiento de las oportunidades actuales.

6.2. Objetivos de la estrategia del Programa Operativo

Con el reto de utilizar los instrumentos de la política de cohesión para converger económicamente con España y Europa y hacer de Galicia una región más competitiva en 2013, el PO plantea como objetivo global «Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento».

Este objetivo global implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para la consecución de dicho objetivo, se plantean cuatro objetivos finales, que inciden en dichos componentes de la política para el crecimiento y el empleo sostenible de cara a 2013, reforzando el potencial endógeno del territorio:

1) Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

2) Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.

3) Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social

4) Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible.

Estos objetivos finales, se complementan entre sí, incidiendo en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

6.3. Ejes prioritarios de intervención

La estrategia de intervención del FEDER en Galicia está basada en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 y se articula en torno a los siete ejes prioritarios establecidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. A través de las intervenciones enmarcadas en estos ejes, Galicia asegurará la consecución de sus objetivos prioritarios, al mismo tiempo que contribuirá a los objetivos nacionales y europeos de convergencia y competitividad.

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC

A través de las actuaciones comprendidas dentro de este eje, Galicia persigue fortalecer la competitividad de las empresas gallegas, apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, a la vez que extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad. En esta línea, el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2006-2010 establece como objetivo fundamental el incremento del gasto en I+D hasta el 1,5% del PIB en 2010, siendo ésta la contribución de Galicia a los Objetivos estatales de la Estrategia de Lisboa. En el ámbito de la I+D, estos esfuerzos de conversión hacia una sociedad basada en el conocimiento irán acompañados del desarrollo tanto de centros como de capacidades de investigación mediante la creación de nuevas infraestructuras científicas y tecnológicas, la mejora de las ya existentes y el desarrollo de mecanismos y servicios de apoyo para la transferencia del conocimiento generado para la articulación de un sistema dinámico de I+D en la región. En el ámbito empresarial, mediante las actuaciones del eje 1 se persigue el fomento de la innovación, así como el impulso de iniciativas de cooperación interempresarial para la difusión y utilización de nuevos conocimientos. En tercer lugar, se llevarán a cabo operaciones encaminadas a la extensión de las infraestructuras de la sociedad de la información, a la promoción del sector TIC en Galicia, junto con el fomento del acceso de los ciudadanos, las empresas y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Este eje está muy vinculado al anterior, encajando ambos en la Directriz Estratégica Comunitaria 2 «Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento». A través del despliegue de operaciones de desarrollo e innovación empresarial previstas en el eje, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentando la innovación empresarial e impulsando la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas. Por otra parte, se trata de impulsar la proyección internacional del tejido productivo gallego y mejorar su acceso a la financiación.

En este sentido, una línea de actuación va dirigida a la introducción de sistemas efectivos de gestión ambiental por parte de las empresas, así como a impulsar el crecimiento del tejido productivo gallego, incrementar la competitividad interterritorial y contribuir a la captación de inversión extranjera. Dada su importante contribución a la promoción del potencial endógeno de la región, se impulsarán a través de este eje el crecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, incrementando su capacidad de innovación y la transferencia de conocimientos. Los centros de servicios (generales y específicos) y los viveros de empresas constituirán una plataforma de apoyo a las PYME y a las empresas de nueva creación, así como un instrumento de cooperación entre instituciones y empresas.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Este eje tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental de Galicia como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional y estableciendo mecanismos de alerta y prevención frente a los riesgos ambientales. En líneas generales, el objetivo reside en el cumplimiento de los acuerdos de Gotemburgo. Se trata, además de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Las actuaciones van dirigidas fundamentalmente a la gestión de residuos, el abastecimiento y saneamiento de los recursos hídricos y la recuperación del entorno natural. Se prevé en este ámbito la recuperación de espacios naturales marítimos y en el entorno urbano, la preservación del paisaje, la protección, acondicionamiento y limpieza de cauces, la recuperación de hábitats y especies y la de suelos y terrenos contaminados o abandonados. Con carácter adicional, se llevarán a cabo actuaciones de prevención y control de la contaminación, tales como: sustitución de sistemas de calefacción contaminantes, ordenación

de tráfico y peatonalización, barreras de protección acústica, mapas de ruidos, adquisición de equipos para la vigilancia y protección ambiental y de prevención de riesgos ambientales, especialmente los derivados del cambio climático y de los incendios forestales.

Eje 4. Transporte y energía

La mayor dotación financiera del PO (un 41,35% del total) se destina a las actuaciones incluidas en este eje que van orientadas a mejorar la accesibilidad del territorio gallego, especialmente por carretera y vía férrea de altas prestaciones. Este objetivo se complementa con la provisión de alternativas de transporte público y colectivo y con un objetivo energético de reducción de la dependencia y optimización de los recursos energéticos existentes con una perspectiva de sostenibilidad.

Este eje de intervención aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones irán encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a continuar fomentando la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En cuanto a la dotación aeroportuaria, están previstas inversiones destinadas a la mejora y modernización de las infraestructuras de los tres aeropuertos gallegos, con objeto de aumentar la capacidad de la seguridad integral del transporte aéreo, la calidad de los servicios y potenciar la intermodalidad.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El desequilibrio existente en el territorio gallego entre el medio rural y el urbano, el interior y la costa y el envejecimiento de la población son factores que inciden negativamente sobre el desarrollo económico y las condiciones de vida de sus habitantes. En consecuencia, las actuaciones a llevar a cabo en el marco de los fondos estructurales deberán concentrarse de manera decisiva en la regeneración económica de estas áreas, de modo que se contribuya al reequilibrio territorial de la región y se potencie la actividad económica ligada a los recursos endógenos, especialmente en el entorno rural.

Las actuaciones previstas en el presente eje se encuadran en la protección y valorización del patrimonio natural y cultural, el desarrollo del sector turístico y el desarrollo territorial desde un enfoque integrado y endógeno.

En cuanto a desarrollo urbano, vista la importancia concedida al papel de las ciudades en el nuevo período y las problemáticas específicas a las que se enfrentan, las actuaciones tendrán como objetivo principal responder a las necesidades de las ciudades en términos de regeneración social y económica de su entorno.

Eje 6. Infraestructuras sociales

La dotación de infraestructuras educativas es la principal actuación de este eje, concretamente la construcción y adaptación funcional de los centros educativos de enseñanza no universitaria y su equipamiento. La creación de nuevos centros está prevista en aquellas zonas con mayores previsiones de crecimiento demográfico, mientras que la ampliación y mejora de los existentes mediante la dotación de nuevas instalaciones y servicios se realizará en toda la región. La necesidad de centros de atención de mayores, colectivo prioritario en Galicia, se cubrirá fundamentalmente a través de iniciativas de cooperación público-privada.

Con el fin de promover la conciliación de la vida laboral y familiar se fomentará y apoyará la creación de infraestructuras para los niños entre 0 y 3 años, tanto las de carácter público, como las de carácter empresarial, así como los centros de mayores. En este sentido se prestará especial atención a crear y mejorar aquellas infraestructuras relacionadas con las desigualdades de género.

Eje 7. Asistencia técnica

Este eje tiene la finalidad de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Asimismo, se incluyen actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del PO, así como a la celebración de seminarios y la realización de las evaluaciones externas correspondientes. También podrá contemplarse la financiación de intercambios de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de proyectos piloto. Estas categorías se instrumentan para dar soporte a la gestión del Programa Operativo tratando de maximizar el valor añadido del FEDER en las actuaciones que se desarrollen.

6.4. Plan Financiero

El total de la financiación disponible para el PO de Galicia 2007-2013 asciende a 3.172,2 millones de euros, de los cuales 2.191,5 provienen de la ayuda FEDER aprobada por la Comisión Europea. La distribución de estos importes por ejes prioritarios de actuación es la siguiente: